



Consejería de Industria, Energía y Minas
 Delegación Territorial de Economía, Hacienda y
 Fondos Europeos y de Industria, Energía y
 Minas en Huelva

Anuncio de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Huelva, sobre admisión definitiva de la solicitud del permiso de investigación que se cita.

La Delegada Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Huelva, hace saber que por la mercantil Emed Tartessus, SLU (actualmente Atalaya Riotinto Minera, SLU) ha sido presentada solicitud de otorgamiento del Permiso de Investigación "El Socavón" N.º 14.981, en los términos municipales de Nerva (Huelva) y El Madroño (Sevilla), así como solicitud de autorización del Plan de Restauración. A esta solicitud le ha correspondido el número de expediente 016/15/M.

La designación definitiva del Permiso solicitado viene dada por los siguientes vértices, referidos al Meridiano de Greenwich:

| VÉRTICES | ED 50 | | ETRS 89 | |
|-----------|----------------|---------------|-----------------|------------------|
| | LONGITUD OESTE | LATITUD NORTE | LONGITUD OESTE | LATITUD NORTE |
| 1º (P.P.) | 6º 31' 20" | 37º 42' 40" | 6º 31' 24.8565" | 37º 42' 35.4835" |
| 2º | 6º 29' 20" | 37º 42' 40" | 6º 29' 24.8546" | 37º 42' 35.4831" |
| 3º | 6º 29' 20" | 37º 41' 20" | 6º 29' 24.8549" | 37º 41' 15.4817" |
| 4º | 6º 31' 00" | 37º 41' 20" | 6º 31' 4.8564" | 37º 41' 15.482" |
| 5º | 6º 31' 00" | 37º 41' 40" | 6º 31' 4.8564" | 37º 41' 35.4824" |
| 6º | 6º 31' 20" | 37º 41' 40" | 6º 31' 24.8567" | 37º 41' 35.4824" |
| 1º (P.P.) | 6º 31' 20" | 37º 42' 40" | 6º 31' 24.8565" | 37º 42' 35.4835" |

Admitida definitivamente la solicitud con fecha 20 de mayo de 2024, procede la apertura de trámite de información pública.

Periodo de información pública de la solicitud del Permiso de Investigación: de acuerdo con el artículo 70.2 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería, cuantos tengan la condición de interesados podrán personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Lugar de Exposición: Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Huelva, en Camino del Saladillo, s/n, 21007 Huelva, en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes salvo festivos. El presente anuncio se incluirá en la Plataforma de Participación de la Junta de Andalucía, en la dirección de Internet que más adelante se especifica.

Periodo de exposición al público del Plan de Restauración: 30 días a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (artículo 6.5 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio).

Solicitud de autorización del Plan de Restauración: 29 de enero de 2015

Propuesta de Resolución sobre el Plan de Restauración: favorable, de 15 de marzo de 2024.

Camino del Saladillo, s/n
 21007 Huelva
 T: 959 070 050
 dphu.ceice@juntadeandalucia.es



Es copia auténtica de documento electrónico

| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | LUCIA NUÑEZ SANCHEZ | 01/06/2024 | PÁGINA 1/2 |
| VERIFICACIÓN | BndJAHPYFZBU5EFGSGAT4E54A8EG2N | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |



Autoridad competente para la autorización del Plan de Restauración: Ilmo Sr. Director General de Industria, Energía y Minas.

Otras fuentes de información competente: Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Huelva, en Avda. Sanlúcar de Barrameda n.º 3, 21071 Huelva y Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Sevilla, en Avda. de Grecia, s/n (Los Bermejales) 41012 Sevilla.

Procedimiento de participación pública del Plan de Restauración: el establecido en el artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, modificado por el Real Decreto 777/2012, de 4 de mayo, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ubicándose la información en la Plataforma de Participación: <https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

La Delegada Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos
y de Industria, Energía y Minas en Huelva

Fdo.: Lucía Núñez Sánchez

Es copia auténtica de documento electrónico

| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | LUCIA NUÑEZ SANCHEZ | 01/06/2024 | PÁGINA 2/2 |
| VERIFICACIÓN | BndJAHYPFZBU5EFGSGAT4E54A8EG2N | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |